

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 68.

Miércoles 29 de Octubre.

AÑO DE 1890.

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados**
PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2,50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los quince días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración solo dará los números previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de NICOLÁS MARÍA JIMENEZ, Portal Llano, núm. 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud

Gaceta del 27 de Octubre.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

El día 8 del próximo Noviembre á las doce de su mañana, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos forestales de los montes pertenecientes á los pueblos que á continuación se expresan, bajo los tipos que se fijan, y con sujeción á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las Secretarías de Ayuntamiento.

Pesetas.

Villanueva de la Sierra.—5.ª subasta de pastos de la dehesa Carrascal, en.	920
Gordo.—5.ª subasta de pastos de la dehesa Egido, en.	50
Gordo.—5.ª subasta de pastos de la dehesa Chaparral del Pendón, en.	80
Gordo.—5.ª subasta de pastos de la dehesa Boyal, en.	2250
Jaraicejo.—4.ª subasta de pastos de la dehesa Boyal, en.	4400

Torremenga.—4.ª subasta de pastos de la dehesa Robledo, en.	3400
Henan-Perez.—4.ª subasta de pastos de la dehesa Majada y Bardal, en.	400
Piornal.—3.ª subasta de pastos de la dehesa Cuesta de Marigarcía, en.	800
Tornavacas.—4.ª subasta de pastos sobrantes de la dehesa Boyal, en.	600
Almaráz.—5.ª subasta de montanera de la dehesa Boyal, en.	280
Pescueza.—3.ª subasta de labor de la dehesa Boyal, en.	700
Rioloños.—4.ª subasta de labor de la dehesa Boyal, en.	800
Hernan-Perez.—4.ª subasta de descuaje, roza y labor de la dehesa Majada y Bardal, en.	100
Miajadas.—4.ª subasta de pastos de la dehesa Egido, en.	1100

Cáceres 27 de Octubre de 1890.

El Gobernador,

José Novillo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁCERES.

La Comisión provincial, ha aprobado la siguiente distribución de fondos con arreglo á lo prevenido en la ley.

Cáceres 22 de Octubre de 1890.—El Vicepresidente A., Antonio Elviro.—P. A., el Secretario, Máximo Tuñón.

CONTADURÍA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Mes de Noviembre del año económico de 1890-91.

DISTRIBUCION de fondos por capi-

tulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formadas por la Contaduría de fondos provinciales conforme á la regla 10.ª de las dictadas por la Dirección general de Administración local en 1.º de Junio de 1886.

	Pesetas.	Cts.
1.º Administración provincial.	12000	
2.º Servicios generales.	5000	
3.º Obras obligatorias.	750	
4.º Cargas.	"	
5.º Instrucción pública.	12000	
6.º Beneficencia.	30000	
7.º Corrección pública.	10000	
8.º Imprevistos.	750	
9.º Nuevos establecimientos.	"	
10.º Carreteras.	"	
11.º Obras diversas.	"	
12.º Otros gastos.	6000	
13.º Resultas.	"	
14.º Ampliación.	60000	
15.º Movimientos de fondos y suplementos.	"	
16.º Devoluciones.	"	
Total.	136500	

Cáceres 1.º de Octubre de 1890.

—El Contador de fondos provinciales, Joaquín M. Cerón.—V.º B.º, El Presidente, L. Montenegro.

Es copia.—Joaquín M. Cerón.

GOBIERNO MILITAR de la Provincia de Cáceres.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha dispuesto que el día 2 del próximo mes de Noviembre se inaugurará el curso académico de la Academia general militar.

Se ruega á los señores Alcaldes den á este anuncio la debida publicidad, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Cáceres 28 de Octubre de 1890.

—El general Gobernador, Mariano Capdepon.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA provincia de Cáceres.

SECCION DE RECAUDACION.

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, se ha acordado por esta Delegación que la cobranza de las contribuciones Territorial é Industrial y minas correspondiente al segundo trimestre del presente año económico, se verifique en el próximo mes de Noviembre en los días, en los pueblos y por las entidades recaudadoras que á continuación se expresan:

ZONA DE ALCANTARA.

Recaudadores los Ayuntamientos.

Alcántara, del día 1 al 5.
Brozas, del 10 al 13.
Ceclavin, del 5 al 8.
Estorninos, el 6 y 7.
Mata de Alcántara, del 8 al 10.
Piedras-Albas, el 6 y 7.
Villa del Rey, del 13 al 15.
Zarza la Mayor, del 4 al 7.

ZONA DE CÁCERES.

Recaudador, D. Miguel Calaff.

Cáceres, del 3 al 13.
Aldea del Cano, del 3 al 5.
Aliseda, el 25 y 26.
Arroyo del Puerco, del 3 al 7.
Casar de Cáceres, del 11 al 13.
Malpartida de Cáceres, del 17 al 19.
Sierra de Fuentes, el 25 y 26.
Torreorgáz, el 23 y 24.
Torquemada, el 21 y 22.

ZONA DE CORIA.

Recaudador, D. José Miranda.

Coria, del 4 al 7.
Cachorrilla, el 8 y 9.
Calzadilla, del 16 al 18.

Campo (villa), del 9 al 11.
Casas de D. Gomez, del 12 al 14.
Casillas de Coria, del 4 al 6.
Guijo de Coria, el 14 y 15.
Guijo de Galisteo, el 9 y 10.
Holguera, del 7 al 9.
Huélaga, el 5 y 6.
Moraleja, del 8 al 10.
Morcillo, del 18 al 20.
Pescueza, el 10 y 11.
Portaje, el 12 y 13.
Pozuelo, del 6 al 8.
Riolobos, del 4 al 6.
Torrejuncillo, del 12 al 16.
Villanueva de la Sierra, el 4 y 5.

ZONA DE GARROVILLAS.

Recaudadores los Ayuntamientos.

Garrovillas, del 12 al 15.
Acehuche, el 15 y 16.
Arco, el 6 y 7.
Cañaveras, del 14 al 16.
Casas de Millan, del 3 al 5.
Hinojal, el 6 y 7.
Monroy, el 12 y 13.
Navas del Madroño, del 5 al 7.
Pedroso, el 8 y 9.
Portezuelo, el 11 y 12.
Santiago del Campo, el 9 y 10.
Talavan, del 5 al 7.

PRIMERA ZONA DE HERVAS.

Recaudador, D. Bonifacio Gonzalez.

Hervás, del 2 al 5.
Abadía, el 21 y 22.
Aldeanueva del Camino, del 14 al 16.
Baños, del 6 al 8.
Garganta de Béjar, el 10 y 11.
Gargantilla, el 17 y 18.
Segura, el 19 y 20.

SEGUNDA ZONA DE HERVAS.

Recaudador, D. José Andradá.

Ahigal, del 10 al 12.
Granja, el 18 y 19.
Guijo de Granadilla, del 7 al 9.
Casas del Monte, el 1 y 2.
Jarilla, el 3 y 4.
Zarza de Granadilla, el 5 y 6.
Mohedas, del 13 al 15.
Granadilla, el 16 y 17.

TERCERA ZONA DE HERVAS.

Recaudador, D. Saturnino Blanco.

Casares, el 13 y 14.
Cerezo, el 7 y 8.
Aceituna, el 4 y 5.
Cabezo, el 15 y 16.
Caminomorisco, el 16 y 17.
Casar de Palomero, del 18 al 20.
Marchagaz, el 14 y 15.
Nuñomoral, el 17 y 18.
Palomero, el 12 y 13.
Pesga, el 9 y 10.
Pinofranqueado, el 9 y 10.
Rivera-Obeja, el 10 y 11.
Santa Cruz de Paniagua, el 4 y 5.
Santibañez el Bajo, el 7 y 8.

PRIMERA ZONA DE HOYOS.

Recaudadores, los Ayuntamientos.

Acebo, del 14 al 16.
Cilleros, del 17 al 19.
Eljas, el 14 y 15.
Perales, el 14 y 15.
San Martín de Trevejo, el 14 y 15.
Valverde del Fresno, el 14 y 15.
Villamiel, el 14 y 15.

SEGUNDA ZONA DE HOYOS.

Recaudador, D. Saturnino Corchero.

Cadalso, los días 8 y 9.

Descargamaria, el 6 y 7.
Hernan-Perez, el 14 y 15.
Hoyos, del 6 al 8.
Gata, del 9 al 11.
Robledillo de Gata, el 4 y 5.
Santibañez el Alto, del 10 al 12.
Torrecillas de los Angeles, el 14 y 15.
Torre de D. Miguel, del 1 al 3.
Villas-Buenas, el 4 y 5.

ZONA DE JARANDILLA.

Recaudadores, los Ayuntamientos.

Aldeanueva de la Vera, los días 5 al 7.
Collado, el 2 y 3.
Cuscós, del 2 al 4.
Garganta la Olla, el 12 y 13.
Guijo de Santa Bárbara, el 9 y 10.
Jaraiz, del 2 al 4.
Jandilla, del 7 al 9.
Jerte, el 6 y 7.
Losar, el 8 y 9.
Madrigal, el 13 y 14.
Pasaron, el 13 y 14.
Robledillo de la Vera, el 12 y 13.
Talaveruela, el 12 y 13.
Tornavacas, el 12 y 13.
Torremenga, el 12 y 13.
Valverde de la Vera, el 12 y 13.
Viandar, el 12 y 13.
Villanueva de la Vera, el 12 y 13.

ZONA DE LOGROSAN.

Recaudador, D. Ildelfonso Ciudad.

Abertura, los días 9 al 11.
Alcollarin, el 13 y 14.
Alía, del 4 al 7.
Berzocana, el 15 y 16.
Cabañas, del 10 al 13.
Campo (1 gar), del 2 al 4.
Cañamero, del 18 al 20.
Garciaz del 3 al 5.
Guadalupe, del 8 al 11.
Logrosan, del 13 al 17.
Madrigalejo, del 5 al 7.
Robledollano, el 7 y 8.
Zorita, del 15 al 26.

ZONA DE MONTANCHEZ.

Recaudador, D. Valentin Bermejo.

Albalá, los días 17 al 20.
Alcuescar, del 17 al 20.
Almoharin, del 13 al 16.
Arroyomolinos de Montanchez, del 1 al 4.
Benquerencia, del 2 al 4.
Botija, del 5 al 7.
Casas de Don Antonio, del 13 al 15.
Montanchez, del 2 al 6.
Salvatierra de Santiago, del 6 al 8.
Torre de Santa Maria, del 18 al 20.
Torremocha, del 8 al 11.
Valdefuentes, del 13 al 16.
Valdemorales, el 10 y 11.
Zarza de Montanchez, del 9 al 11.

PRIMERA ZONA DE NAVALMORAL.

Recaudador, D. Juan Rodriguez.

Almaráz, los días 12 y 13.
Belvis de Monroy, el 10 y 11.
Casatejada, el 16 y 17.
Gordo, el 19 y 20.
Navalmoral, del 22 al 24.
Saucedilla, el 14 y 15.
Torviscoso, el 21 y 22.

SEGUNDA ZONA DE NAVALMORAL.

Recaudador, D. Sebastian Celestino Robledo.

Carrascalejo, los días 6 al 8.
Casas del Puerto, el 17 y 18.
Castañar de Ibor, del 11 al 13.

Fresnedoso, er 5 y 6.
Higuera, el 11 y 12.
Millanes el 3 y 4.
Navalvillar de Ibor, el 8 y 9.
Peraleda de San Roman, el 11 y 12.
Romangordo, el 14 y 15.
Toril, el 1 y 2.
Valdelacasa, del 7 al 9.

TERCERA ZONA DE NAVALMORAL.

Recaudador, D. Juan Morales Arjona.

Bohonal de Ibor, los días 13 y 14.
Berrocalejo, el 7 y 8.
Campillo de Deleitosa, el 7 y 8.
Garvin, el 11 y 12.
Majadas, el 20 y 21.
Mesas de Ibor, el 10 y 11.
Peraleda de la Mata, del 15 al 17.
Serrejon, el 20 y 21.
Talayuela, el 3 y 4.
Talavera la Vieja, el 7 y 8.
Valdehúncar, el 16 y 17.
Villar del Pedroso, el 11 y 12.
Valdecañas, el 4 y 5.

PRIMERA ZONA DE PLASENCIA.

Recaudador, D. Marcelino Gonzalez.

Galisteo, el 4 y 5.
Malpartida de Plasencia, el 13 y 14.
Miravel, el 4 y 5.
Serradilla, el 14 y 15.
Tejeda, el 9 y 10.

SEGUNDA ZONA DE PLASENCIA.

Recaudador, D. Eduardo G. Menge.

Aldehuela, el 4 y 5.
Cabezabellosa, el 2 y 3.
Carcaboso, el 2 y 3.
La Oliva, el 6 y 7.
Montehermoso, del 9 al 12.
Plasencia, del 8 al 12.
Valdeobispo, el 6 y 7.
Villar de Plasencia, el 4 y 5.

TERCERA ZONA DE PLASENCIA.

Recaudadores los Ayuntamientos.

Arroyomolinos de la Vera, del 10 al 13.
Barrado, el 10 y 11.
Cabezuela, el 10 y 11.
Cabreru, el 10 y 11.
Casas del Castañar, el 10 y 11.
Gargüera, el 10 y 11.
Navaconcejo, el 10 y 11.
Piornal, el 10 y 11.
Torno, el 10 y 11.
Valdastillas, el 10 y 11.

PRIMERA ZONA DE TRUJILLO.

Recaudador, D. Antonio Bulnes Duque.

Aldeacentenera, los días 7 y 8.
Aldea del Obispo, el 10 y 11.
Deleitosa, el 17 y 18.
Ibahernando, el 19 y 20.
Jaraicejo, el 15 y 16.
Santa Marta, el 9 y 10.
Torrejon el Rubio, el 11 y 12.
Torrecilla de la Tiesa, 11 y 12.
Villamesias, el 14 y 15.
Trujillo, del 7 al 12.

SEGUNDA ZONA DE TRUJILLO.

Recaudadores los Ayuntamientos.

Conquista, los días 10 y 11.
Cumbre, el 10 y 11.
Escorial, el 10 y 11.
Herguijuela, el 10 y 11.
Madroñera, el 10 y 11.
Miajadas, el 10 y 11.

Puerto de Santa Cruz, el 10 y 11.
Plasenzuela, el 10 y 11.
Rucnes, el 10 y 11.
Robledillo de Trujillo, el 10 y 11.
Santa Cruz de la Sierra, el 10 y 11.
Santa Ana, el 10 y 11.

ZONA DE VALENCIA DE ALCÁNTARA.

Recaudador, D. Juan Bermejo.

Carbajo, los días 11 y 12.
Cedillo, el 18 y 19.
Herrera de Alcántara, el 20 y 21.
Herreruela, el 4 y 5.
Membrio, del 7 al 9.
Salorino, del 6 al 8.
Santiago de Carbajo, el 13 y 14.
Valencia de Alcántara, del 10 al 15.

Lo he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los contribuyentes, sirviéndose los Señores Alcaldes de los pueblos citados, fijar edictos anunciando la cobranza en sus respectivas localidades, con el objeto de esta tenga la mayor publicidad posible.

Cáceres 27 de Octubre de 1890.—
El Delegado de Hacienda, Alberto Estirado.

ANUNCIOS.**Anuncio de ventas.**

Se venden en pública y extrajudicial subasta las cercas llamadas de la «Albuera»; las dos unidas bajo un muro, nominada de «Mariscal y Cabrojas»; la de los «Alcabuces», con tinado y pajar; la del «Moral ó de Antonio García»; y las llamadas «La Nueva y del Alto del Camino Real», unidas bajo un solo muro, todas sitas este berrocal y término, que procedentes de D.^a Joaquina Fernandez Montero pertenecen á la testamentaria de su hermana D.^a Josefa, viuda de D. Diego Nevado, cuyo acto empezará de diez á doce de la mañana del Sábado 22 del próximo Noviembre, y demás días que sean necesarios, á la misma hora, en la Notaría de D. Francisco Villarreal, calle San Antonio, número 13, bajo el pliego de condiciones que en ella queda de manifiesto.

Trujillo 25 de Octubre de 1890.—
Los Albaceas, José Nevado y Gill —
Antonio F. Trejo.—Pedro Trancon.

**ABONARES
Y RESGUARDOS DE CUBA.**

Se compran como igualmente toda clase de deudas del Estado antiguas y modernas, incluso las caducadas en títulos al portador.

Manuel Barrantes Palacio,
Moros, 10, Cáceres.

CÁCERES: 1890.
TIP. DE NICOLÁS MARÍA JIMÉNEZ.
Portal Llano número 19.